

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 EN EL GASTO DEL SECTOR DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 44 numeral 4 y 45 numeral 6, incisos f) y g) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 42 fracción VIII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH); 69 numeral 4, 79 numeral 3 fracción II, 157 numeral 1 fracción IV, 167 numerales 1 y 4, 191 numerales 1, 2 y 3, 198 numeral 5 y 220 del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión emitió el **Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el procedimiento de participación de las comisiones ordinarias en el análisis del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020**, publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 2 de octubre de 2019.

En este sentido, esta Comisión de Economía, Comercio y Competitividad somete a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la **Opinión respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Gasto del Sector de Economía, Comercio y Competitividad** conforme a los siguientes:

I. ANTECEDENTES

- I. El 8 de septiembre de 2019 el Ejecutivo Federal presentó a esta Soberanía la Iniciativa de Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, para su estudio, análisis, discusión y aprobación.
- II. El miércoles 2 de octubre de 2019, se publicaron en la Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados, los "Acuerdos de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública relativos al procedimiento de participación de las Comisiones Ordinarias en el examen y

discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2020".

- III. En la Séptima Reunión Ordinaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, celebrada el 29 de octubre de 2019, se presentó al pleno de esta, la Opinión de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, Respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Gasto del Sector de Economía, Comercio y Competitividad.

II. CONTENIDO DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2020

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 74, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 y 43 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria el Ejecutivo Federal presentó a la Cámara de Diputados el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 (PPEF 2020), mismo que considera erogaciones por 6,255.6 millones de pesos (mdp) para el Ramo 10 Economía, lo que representa un decremento del 31.5 % en términos reales, es decir 3,140.7 mdp menos en 2020 con respecto a lo aprobado para el Ejercicio Fiscal 2019 (PEF 2019). Para el Ramo 41 Comisión Federal de Competencia Económica, se tienen previstas erogaciones por 589.5 mdp, lo que implica una disminución por 14.3 mdp para 2020 es decir, 2.4 % menos en términos reales en relación a lo aprobado para 2019.

Sector de Economía, Comercio y Competitividad

2019 - 2020

Cifras en millones de pesos

Ramo	PEF 2019	PPEF 2020	Var. PPEF 2020 vs PEF 2019	
			Abs.Real	% Real
Total	9,638.8	6,845.1	-3,140.7	-31.5
10. Economía	9,056.0	6,255.6	-3,126.4	-33.3
41. Cofece	582.8	589.5	-14.3	-2.4

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido a redondeo



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

II.A. POLÍTICA DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

La política a emplear del Gobierno de México para los Sectores de Economía, Comercio y Competitividad busca promover la productividad y competitividad de la economía mediante el fomento industrial, comercial y de servicios, buscando con ello el impulso a los emprendedores y empresas, fincado en la mejora regulatoria, la competencia de mercado y la diversificación del comercio exterior, para lograr el bienestar de los consumidores, un mejor ambiente de negocios favorable, fortalecer el mercado interno y la atracción de inversión provenientes del exterior, así como prevenir e investigar prácticas desleales y de contracciones ilícitas de las entidades económicas que limitan el funcionamiento eficiente de los mercados, cuya finalidad es mejorar las condiciones de vida de los mexicanos.

Aunado a ello, la misión del Sector de Economía es desarrollar e implementar políticas integrales de innovación, diversificación e inclusión productiva y comercial, así como de estímulo a la inversión nacional y extranjera, propiciando el aprovechamiento de los recursos minerales e impulsando la productividad y competitividad de los sectores industriales, que permitan su integración a cadenas regionales y globales de valor, con el fin de contribuir a generar bienestar para las y los mexicanos.

Por otro lado, el Sector de Competencia Económica busca promover, proteger y garantizar la competencia y libre concurrencia; así como prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, además de implementar acciones para eliminar barreras a la competencia y libre concurrencia, regular el acceso a insumos esenciales y ordenar la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos.

Esto conlleva grandes retos, desde la Cámara de Diputados y con las facultades que nos otorga la Constitución en su artículo 74, fracción IV, en la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad estamos de acuerdo que es nuestra obligación fortalecer y fomentar el desarrollo económico en el ámbito de nuestras responsabilidades, vigilando y coadyuvando de manera responsable en coordinación con la Secretaría de Economía y la

Comisión de Competencia Económica, a que se cumplan sus objetivos y metas mediante el uso eficiente de los recursos comprendidos en PPEF 2020 y en sus programas, proyectos y líneas de acción, con el fin de que se detone el desarrollo y crecimiento económico nacional.

Por lo antes expuesto en la Comisión hace un análisis de los Ramos correspondientes a Economía y Competitividad.

II.A.1 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA DEL SECTORIAL

Ramo 10. Economía

En el Gobierno de México, el Sector de Economía, se tiene como misión desarrollar e implementar acciones para la innovación, diversificación e inclusión productiva y comercial, así como de estímulo a la inversión doméstica e internacional propiciando el aprovechamiento de los recursos minerales e impulsando la productividad y competitividad de los sectores industriales, que permitan su integración a cadenas regionales y globales de valor, con el fin de contribuir a generar bienestar para las y los mexicanos.

Para cumplir con su misión, en la Secretaría de Economía, la se identificó en la estructura programática para 2020, que los Programas Presupuestarios Sujetos a Reglas de Operación, sufren de un decremento en términos reales respecto del PEF 2019 de 1,163.5 mdp (-79.4%), por otro lado, los Subsidios, observan una disminución de 812.8 mdp de 2020, lo que implica una reducción real porcentual del 24.5 %, lo anterior, obedece a la reducción observada en el Programa de Microcréditos para el Bienestar, el cual es uno de los Programas Prioritarios de la Administración actual.

Modalidad de los Programas Presupuestarios

Composición Porcentual 2019 - 2020
Cifras en millones de pesos y Porcentaje

Modalidad / Programa	PEF 2019	PPEF 2020	Var. PPEF 2020 vs PEF 2019	
			Abs.Real	% Real
Total	9,056.0	6,255.6	-3,126.4	-33.3
S Sujetos a Reglas de Operación	1,414.0	301.4	-1,163.5	-79.4
U Otros Subsidios	3,197.7	2,500.0	-812.8	-24.5
F Promoción y fomento	678.4	0.0	-702.8	-100.0
G Regulación y supervisión	681.0	515.2	-190.3	-27.0

Modalidad / Programa	PEF 2019	PPEF 2020	Var. PPEF 2020 vs PEF 2019	
			Abs.Real	% Real
P Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	1,320.5	1,267.0	-101.0	-7.4
M Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	405.3	345.6	-74.2	-17.7
E Prestación de Servicios Públicos	1,012.6	1,010.3	-38.8	-3.7
O Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	65.7	29.6	-38.4	-56.5
B Provisión de Bienes Públicos	280.8	286.5	-4.5	-1.5

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido a redondeo

Al observar la composición de los programas del Ramo de Economía en el PPEF 2020, se tiene que, el 44.8% de los recursos destinados, son para Programas Sujetos a Reglas de Operación y Subsidios, lo que equivale a 2,801.4 mdp.



Sujetos a Reglas y Otros Subsidios

1. Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) y la innovación con **175.0 mdp.**
2. Programa para la Productividad y Competitividad Industrial con **126.4 mdp.**
3. Programa de Microcréditos para el Bienestar **2,500.0 mdp.**

Respecto de la Clasificación por Tipo e Gasto, destaca que el al interior de Gasto Corriente, los subsidios son el rubro que en términos reales posee el decremento más significativo el cual es del 46.7% menos respecto de 2019, mientras que los Susidios del Gasto de Inversión, posee un decremento real del 40.2%.

Clasificación por Capítulo de Gasto

2019 – 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	PEF 2019	PPEF 2020	Var. PPEF 2020 vs PEF 2019	
			Abs.Real	% Real
Total	9,056.0	6,255.6	-3,126.4	-33.3
Gasto Corriente	4,533.9	3,455.6	-1,241.5	-26.4
Servicios Personales	2,774.3	2,475.7	-398.5	-13.9
Gasto de Operación	1,543.2	852.1	-746.7	-46.7
Subsidios	32.7	0.0	-33.9	-100.0
Otros de Corriente	183.6	127.8	-62.4	-32.8
Gasto de Inversión	4,522.1	2,800.0	-1,884.9	-40.2
Subsidios	4,522.1	2,800.0	-1,884.9	-40.2

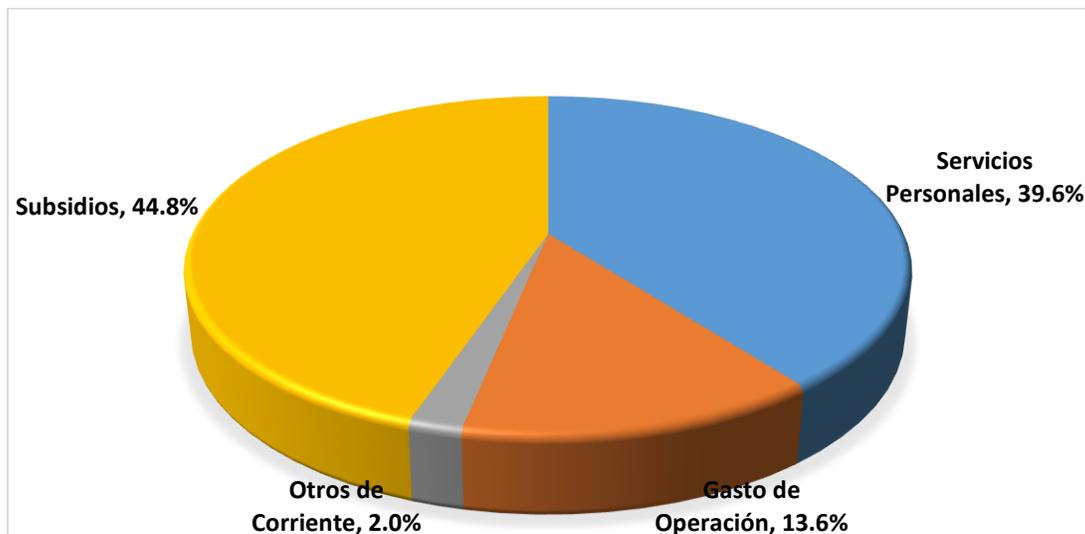
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido a redondeo

Al observar esta Clasificación dentro del Proyecto enviado por el Ejecutivo para 2020, destaca que el 44.8% de los recursos, son destinados los Subsidios.

Clasificación por Capítulo de Gasto

Composición 2020

Cifras en millones de pesos y %



Programas que Presentan Decrementos en el PPEF 2020

Pese a que, a través de líneas de acción en el Sector, el Gobierno de México busca detonar el crecimiento e impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo, destaca que en el PPEF 2020, el 68.2% de los Programas Presupuestarios con recursos adolecen de disminuciones en sus erogaciones con respecto a lo aprobado en el PEF 2019. Las disminuciones con respecto a 2019 de los Programas que integran el Ramo 10. Economía, ascienden a 1,513.7 mdp de 2020, lo que implica el 22.2 % menos en términos reales, entre los que destacan:

- **Programa de Microcréditos para el Bienestar**, es un Programa prioritario del Gobierno de México, cuyas erogaciones tienen las disminuciones más significativas para 2020. El monto que se propone asciende a 2,500.0 mdp, lo que implica una disminución -642.4 mdp de 2020, lo que representa una contracción real del 20.4%. Para 2019, esta soberanía aprobó un presupuesto para el programa por 3,033.2 mdp.

Es importante mencionar que este programa busca atender las necesidades de financiamiento de los segmentos más vulnerables y menos favorecidos de la población, con el fin de fortalecer sus capacidades productivas y contribuir a incrementar la productividad de los negocios de menor tamaño, lo que permitirá mejorar su bienestar.

Cabe destacar que, durante el primer semestre de 2019 se reportó qué solo se han pagado 21 pesos de cada 100 que el Congreso aprobó para dicho ejercicio fiscal.

Microcréditos para el Bienestar

Enero – Junio

Cifras en millones de pesos

Programa	PEF 2019		Enero - Junio		Variación		Avance
	Aprobado	Modificado	Aprobado	Pagado	Absoluta	%	%
Total	3,033.2	3,068.7	0.0	634.5	634.5	n.a	20.9
U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar	3,033.2	3,068.7	0.0	634.5	0.0	n.a	20.9

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido a redondeo

- **Programa para el Desarrollo de la Industria de Software y la Innovación (PROSOFT)**¹ el cual, tiene como objetivo general Fomentar la innovación económica, por medio de la creación y fortalecimiento de Centros de Innovación Industrial (CII), y de políticas públicas que promuevan el desarrollo de ecosistemas de innovación.

El **PROSOFT** contribuye a la creación de ecosistemas de innovación que provean capital humano capacitado y especializado para el manejo de equipo, maquinaria y software que permita el impulso de la manufactura avanzada, basada en la innovación y en las tecnologías de la información.

Los resultados de este programa en años anteriores, fueron fundamentales para el desarrollo y productividad de diversas unidades económicas en diversos sectores industriales, pues tan solo entre 2013 y 2016, el **PROSOFT** apoyó a 1,358 proyectos del sector de tecnologías de la información, con un monto de 2,940.6 mdp. Por otro lado, a diciembre de 2017, con el apoyo de recursos del **PROSOFT** y de los Centros de Innovación Industrial semipúblicos. Se apoyaron 14 proyectos de creación de CII y se presentaron planes y programas de capacitación para 3,030 personas.

A diciembre de 2018, el **PROSOFT** apoyó a 11 proyectos para la adquisición del equipamiento técnico especializado, formación y especialización de Capital Humano a adquisición de software especializad y Políticas Públicas de Innovación, las erogaciones para dichos apoyos ascendieron a 195.3 mdp corrientes.

¹ Disponible en: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/informes-de-labores-se> Consultado el 5 de Octubre de 2019.

Al primer semestre de 2019, se han pagado 24.0 mdp de los 43.5 mdp autorizados para ese periodo, el cual recae en los siguientes beneficiarios:

Listado de Beneficiarios PROSOFT ²

Enero – Junio

Cifras en millones de pesos

Beneficiario	Entidad Federativa	Apoyos Autorizado		Apoyo Pagado		Variación	
		Fecha Autorizado	Monto Autorizado	Fecha pagado	Monto Pagado	Absoluta	%
Total			43.5		24.0	-19.5	-44.8
Consejo para el desarrollo de la industria de software de Nuevo León A.C.	Nuevo León	03/06/2019	11.7	24/06/2019	11.7	0.0	0.0
Centro de innovación para tecnología de información y manufactura A.C.	Baja California	03/06/2019	12.3	24/06/2019	12.3	0.0	0.0
Asociación academia industria gobierno en tecnologías de la información A.C.	CDMX	27/06/2019	19.5	n.d.	0.0	-19.5	-100.0

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido a redondeo
n.d. No Disponible

- **Programa para la Productividad y Competitividad Industrial (PPCI) ³** el cual está orientado a favorecer el incremento de la productividad de las medianas y grandes empresas mediante el apoyo a proyectos e iniciativas de carácter industrial que propicien un crecimiento económico incluyente. Está dirigido a entidades económicas que pertenezcan a los sectores que engloben las industrias manufactureras y que cuenten con una plantilla laboral de 51 trabajadores registrados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) en adelante.

Los tipos de apoyo que el **PPCI** otorga son:

- **Certificaciones y recertificaciones.** Nivel técnico, profesional, para procesos y productos;

² Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/482492/lb2it2019prosoft.pdf> Consultado el 6 de Octubre de 2019.

³ Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/487452/Tr_ptico_PPCI_VF.pdf Consultado el 8 de Octubre de 2019.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- **Promoción sectorial.** Diseño de metodologías para diferenciación de productos y diseño e implementación de estrategias de promoción sectorial; y
- **Potenciación productiva.** Centros de potenciación productiva, maquinaria y equipo especializado para empresas y laboratorios de prueba.

Histórico de Presupuesto Destinado al Otorgamiento de Apoyos: PPCI

Enero - junio

2013 - 2019

Cifras en millones de pesos

Año	Enero - Junio		Var. Originar vs Ejercido	
	original	ejercido	Absoluta	%
2013	318.0	481.1	163.1	51.3
2014	453.0	224.0	-229.0	-50.6
2015	468.7	394.9	-73.8	-15.7
2016	305.3	292.7	-12.6	-4.1
2017	155.3	138.6	-16.7	-10.8
2018	162.9	155.5	-7.4	-4.5
2019	245.1	0.0	-245.1	-100.0

Eliminación de Programas para 2020

Al interior del Ramo de Economía, en el PPEF 2020 no se tiene previsiones de recursos para 4 programas presupuestarios los cuales integraban parte fundamental de la política sectorial de economía y comercio en años anteriores, incluyendo 2019. Para dicho ejercicio fiscal, la erogación en su conjunto ascendía a 1,659.0 mdp, y en 2018, el presupuesto aprobado de dichos programas ascendía a 4,914.4 mdp. Los programas que se eliminaron son:

- **Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa** cuyo objetivo de este programa era contribuir a incrementar los flujos internacionales de comercio y de inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones mediante la promoción comercial y aprovechamiento de oportunidades de exportación de productos y servicios nacionales, internacionalización de empresas

mexicanas y la atracción de inversión extranjera directa hacia nuestro país.

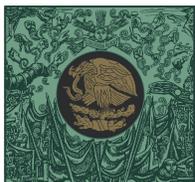
- **Fondo Nacional de Emprendedor (FNE)** sería una de las bajas más sensibles del sector pues estos recursos incentivaban el crecimiento económico nacional, regional y sectorial, mediante el fomento a la productividad e innovación en las micro, pequeñas y medianas empresas ubicadas en sectores estratégicos, también impulsaba el fortalecimiento ordenado, planificado y sistemático del emprendimiento y del desarrollo empresarial en todo el territorio nacional, así como la consolidación de una economía innovadora, dinámica y competitiva.

La desaparición del FNE tiene como antecedente más reciente decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 13 de agosto de 2019, cuyo contenido elimina de la normativa y de algunas facultades al Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), organismo encargado de los recursos del Fondo en comento.

Para 2019, el FNE tenía recursos aprobados por la Cámara de Diputados por 659.4 mdp.

Es importante destacar:

- En materia de transparencia a nivel nacional, en noviembre de 2013, el INADEM recibió Mención Honorífica en el reconocimiento de "Buenas Prácticas en el uso de los resultados de monitoreo y evaluación en el ciclo de las políticas públicas" por parte de Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, por el rediseño del Fondo PYME.
- En 2013, el Fondo PYME avanzó 50 lugares en el Ranking del Índice de Desempeño de los Programas Públicos Federales (INDEP) 2013 al pasar del lugar 72 al lugar 22 y de ser reconocido como un programa con "Desempeño escaso" a un programa con "Alto potencial de desempeño".



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

- En 2015 y 2017, obtuvo el Primer Lugar ubicándose como el programa con el mejor desempeño de la Administración Pública Federal junto con el Sistema Nacional de Evaluadores de CONACYT.
- Desde 2016 y hasta 2018, el INADEM ostentaba la Presidencia del Grupo de PYMES y Emprendimiento de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), primera vez que un país latinoamericano obtiene dicha distinción.
- Para 2020, pese a su desaparición, se tiene un presupuesto proyectado de 124.8 mdp.
- **Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera**, este programa contribuía al incremento de los flujos internacionales de inversión en el país, mediante el otorgamiento de incentivos a empresas cuyos proyectos de inversión extranjera directa impulsen el crecimiento económico nacional. Esta Comisión expresa su preocupación a la no asignación de recursos, ya que este programa hasta 2019 poseía erogaciones por 164.4 mdp para alcanzar los siguientes objetivos:
 - Contribuir a la creación de empleos formales y su conservación en el país.
 - Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación.
 - Coadyuvar al impulso del valor y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios.
 - Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país.
 - Fomentar la atracción de inversión extranjera directa para la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo tecnológico.
 - Contribuir en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios.

- Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.
- **Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)** cuyo objetivo era impulsar a que los y las microempresarias emprendan, desarrollen y consoliden sus negocios, mediante el otorgamiento de servicios de micro finanzas integrales para incrementar la productividad de sus negocios y mejorar sus condiciones de vida, los recursos que en 2019 esta Soberanía aprobó ascendieron a 156.7 mdp.

Lo anterior, se desarrollaba con la intermediación de Instituciones de Micro finanzas (IMFs) y Organizaciones capacitadoras e incubadoras para realizar las siguientes acciones:

- Financiamiento estratégico a IMFs para colocar mejores microcréditos (es decir, acompañados de capacitación, o de ahorro con capacitación, o con tasas de interés más bajas que el promedio de mercado, o mayor acceso geográfico);
- Apoyos a Organizaciones para promover la incubación de actividades productivas y la capacitación de personas micro acreditadas por el Programa; y
- Apoyos a IMFs para la ampliación de la cobertura geográfica de los servicios de micro finanzas.

Este programa siempre apoyó a la provisión de financiamiento, capacitación y acompañamiento a microempresas mexicanas para que se consoliden y logren la vinculación a cadenas de proveeduría y de valor, necesarias para su desarrollo y con mejores condiciones que las que se ofrecen en el mercado.

Avance de los Programas Eliminados en el PPEF 2020

Avance Enero – junio 2019

Cifras en millones de pesos

Programa	PEF 2019		Enero - Junio		Variación		Avance
	Aprobado	Modificado	Aprobado	Pagado	Absoluta	%	%
Total	1,659.0	1,659.2	918.1	826.5	-91.7	-10.0	49.8
F003 Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	678.4	678.6	501.4	290.2	-211.2	-42.1	42.8
S020 Fondo Nacional Emprendedor	659.4	659.4	158.9	533.8	374.9	235.9	81.0
U004 Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	164.4	164.4	164.4	0.0	-164.4	-100.0	0.0
S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	156.7	156.7	93.4	2.5	-90.9	-97.3	1.6

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido a redondeo

Programas con Incremento en el PPEF 2020

Para 2020 se plantea que diversos programas tengan recursos mayores a los aprobados respecto de lo que aprobó la Cámara de Diputados para 2020, estos son:

- **Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad**, cuyas erogaciones son superiores a 2019 por 2.0 mdp de 2020. Este Programa es ejecutado por el Centro Nacional de Metrología el cual es responsable de establecer y mantener los patrones nacionales, ofrecer servicios metrológicos como calibración de instrumentos y patrones, certificación y desarrollo de materiales de referencia. A través de este programa Ofrece servicios y soluciones innovadoras basados en el conocimiento científico y el desarrollo tecnológico e incide positivamente en el comercio, la competitividad industrial, el medio ambiente y el bienestar de la población.
- **Producción de información geológica del territorio nacional** cuya expansión es de 4.0 mdp de 2020; cuyo objetivo es que la sociedad tenga acceso a información, productos y servicios en materia de geología y Ciencias de la Tierra relacionadas, para apoyar su toma de decisiones y,

- **Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión**, cuyas erogaciones representan una expansión respecto a lo aprobado en 2019 por 100.0 mdp de 2019. Su objetivo es contribuir al desarrollo, productividad y competitividad de la economía mexicana, mediante acciones que incentiven el diseño y ejecución de la política comercial internacional.

Los programas presentan el siguiente avance presupuestario:

Avance de los Programas con Incremento en el PPEF 2020

Avance Enero - junio

Cifras en millones de pesos

Programa	PEF 2019		Enero - Junio		Variación		Avance
	Aprobado	Modificado	Aprobado	Pagado	Absoluta	%	%
Total	821.2	1,089.6	377.1	313.0	-64.1	-17.0	38.1
P002 Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión	470.4	739.2	202.4	142.9	-59.5	-29.4	30.4
E007 Producción de información geológica del territorio nacional	193.9	193.9	94.5	94.5	0.0	0.0	48.7
E006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad	156.9	156.5	80.2	75.6	-4.6	-5.7	48.2

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido a redondeo

Cabe señalar que el avance del gasto de estos Programas antes mencionados en conjunto durante el Primer Semestre de 2019 es del 38.1%.

Ramo 41. Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE)

La COFECE ejerce sus facultades para prevenir e investigar prácticas monopólicas absolutas y relativas, así como concentraciones ilícitas que limitan el funcionamiento eficiente de los mercados. En caso de identificarse probable responsabilidad de los agentes involucrados en las investigaciones, la Comisión lleva a cabo los procedimientos seguidos en forma de juicio.

Además, la COFECE emite recomendaciones para modificar marcos jurídicos que obstaculicen la competencia, para ello se realizan las investigaciones para la determinación de insumos esenciales y barreras a la competencia y emite declaratorias de condiciones de competencia; así como un monitoreo de mercados.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Finalmente, se destaca que la COFECE defiende los principios en materia de competencia económica y libre concurrencia es la emisión de resoluciones debidamente fundadas y motivadas.

Respecto de la Clasificación por Tipo e Gasto, destaca que gastos de operación, es el rubro correspondiente a Otros de corriente, posee un decremento del 3.5% en términos reales.

Clasificación por Capítulo de Gasto

2019 – 2020

Cifras en millones de pesos

Concepto	PEF 2019	PPEF 2020	Var. PPEF 2020 vs PEF 2019	
			Abs.Real	% Real
Total	582.8	589.5	-14.3	-2.4
Gasto Corriente	582.8	589.5	-14.3	-2.4
Servicios Personales	400.3	403.1	-11.6	-2.8
Gasto de Operación	175.9	175.8	-6.4	-3.5
Otros de Corriente	6.7	10.6	3.7	54.2

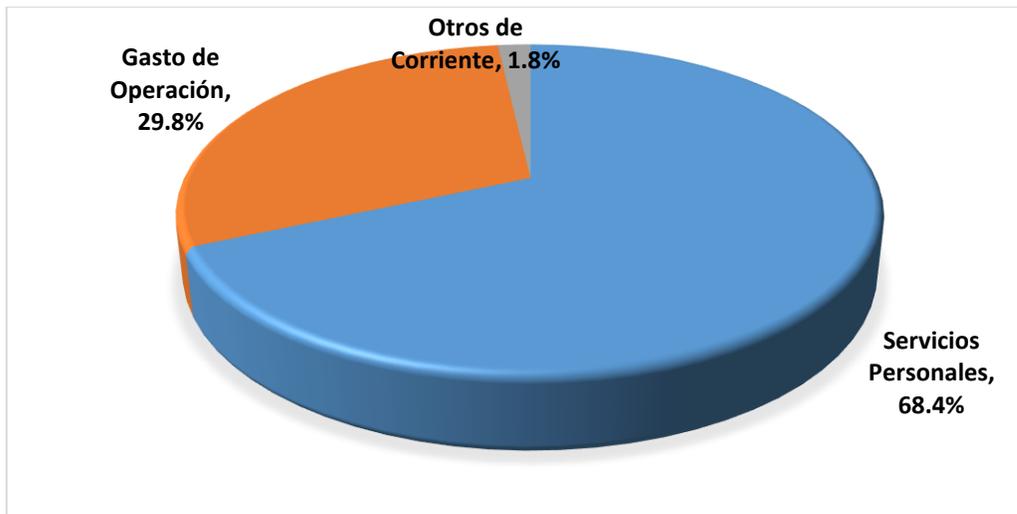
Nota: Las cifras pueden no coincidir debido a redondeo

Al observar esta Clasificación dentro del Proyecto enviado por el Ejecutivo para 2020, destaca que el 68.4% de los recursos, son destinados a los Servicios Personales.

Clasificación por Capítulo de Gasto

Composición 2020

Cifras en millones de pesos y %



Programas con Decremento en el PPEF 2020

Es importante mencionar que todos los programas de la COFECE los cuales les fueron asignaron recursos, poseen una disminución en términos reales respecto de lo aprobado por esta soberanía para 2019, dichas reducciones ascienden a 14.3 mdp de 2020, lo que implica una disminución real de 2.4%.

Lo anterior, tiene sustento en la política de austeridad planteada en el gobierno entrante en todos los Sectores de la Administración Pública Federal, sin embargo, éstos, pueden generar un entrono complejo a los objetivos y estrategias que el nuevo gobierno contempla para el desarrollo económico.

Estructura Programática

2019-2020

Cifras en millones de pesos

Programas Presupuestarios	PEF 2019	PPEF 2020	Var. PPEF 2020 vs PEF 2019	
			Abs.Real	% Real
TOTAL	582.8	589.5	-14.3	-2.4
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	13.0	12.6	-0.9	-6.5
M001 Actividades de apoyo administrativo	72.8	73.7	-1.7	-2.2
G006 Prevención y eliminación de prácticas y concentraciones monopólicas y demás restricciones a la competencia y libre concurrencia	497.0	503.2	-11.7	-2.3

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido a redondeo

III. CONSIDERACIONES

La labor de comisiones en la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, obedece a criterios de división del trabajo y de especialización, para dotar de mayor calidad al trabajo legislativo. De ahí que el artículo 39, numeral 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos precise que las Comisiones ordinarias tienen a su cargo tareas de dictamen legislativo, de información y de control sobre las iniciativas de ley o decreto que les son turnadas, que desarrollan esas tareas de manera específica y relacionada con la materia de su competencia, que se corresponde con los ramos de la Administración Pública Federal.

Ampliaciones y Reducciones de la Estructura Programática de los Ramos 10 y 41 Correspondientes al Sector de Economía, Comercio y Competitividad.

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad considera que los recursos a los demás programas que integran el Ramo 10 deberán de tener al menos el mismo presupuesto que el año pasado considerando la actualización de los precios por el factor inflacionario lo anterior, con la finalidad de que la secretaría cumpla su misión y objetivos establecidos en las normas jurídicas. Es importante que el ejercicio del gasto se haga con transparencia, eficiencia, eficacia y control lo que permitirá incentivar las industrias domésticas y detona el desarrollo y crecimiento económico.

Por otro lado, la Comisión, considera que el Programa de Microcréditos para el Bienestar, es una propuesta destinada al apoyo de zonas en rezago económico, es importante que este programa tenga reglas de operación que permitan generar certidumbre sobre su correcto funcionamiento y óptimos resultados, así como garantizar la transparencia del ejercicio de los recursos.

En esta Comisión considera que se deberán disponer parte de los recursos como fuente de financiamiento de los Programas del Ramo de Economía, los recursos que se aprueben en la Cámara de Diputados. Lo anterior, en virtud de que el 25 de octubre de 2019 la Cámara de senadores hizo una modificación a la Ley de ingresos de la Federación, misma que regresará a la Cámara de Diputados.

Debido a lo anterior esta Comisión ve pertinente que el Ramo 10. Economía tenga una ampliación de recursos de manera estratégica para que con ello se dé pie a una política económica incluyente con la industria, competitiva, que apoye a los empresarios sin importar el tamaño de sus unidades económicas, genere cadenas de valor y fomente la Inversión doméstica e internacional. Por lo que los Integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad consideramos que dicho Ramo, deberá quedar de la siguiente forma:

Propuesta de Modificación

Ramo 10. Economía

Cifras en millones de pesos

Programas Presupuestarios		PPEF 2020	PEF 2020 /1	Var. PEF 2020 vs PPEF 2020	
				Absoluta	%
TOTAL		6,255.6	8,571.2	2,315.6	37.0
F003	Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	0.0	702.8	702.8	n.a.
S020	Fondo Nacional Emprendedor	0.0	683.2	683.2	n.a.
U004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	0.0	258.6	258.6	n.a.
S151	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	175.0	363.2	188.2	107.6
S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	0.0	162.4	162.4	n.a.
S220	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	126.4	256.1	129.7	102.6

Programas Presupuestarios		PEEF 2020	PEF 2020 /1	Var. PEF 2020 vs PPEF 2020	
				Absoluta	%
G001	Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización	111.5	203.4	91.9	82.4
G007	Regulación, modernización y promoción de la actividad minera	90.4	181.0	90.6	100.2
G003	Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores	313.3	321.1	7.8	2.5
P010	Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares	59.2	59.6	0.4	0.7
B002	Generación y difusión de información para el consumidor	286.5	286.5	0.0	0.0
E005	Protección de los derechos de los consumidores	342.5	342.5	0.0	0.0
E006	Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad	164.6	164.6	0.0	0.0
E007	Producción de información geológica del territorio nacional	204.9	204.9	0.0	0.0
E009	Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	298.3	298.3	0.0	0.0
M001	Actividades de apoyo administrativo	345.6	345.6	0.0	0.0
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	29.6	29.6	0.0	0.0
P002	Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión	587.3	587.3	0.0	0.0
P006	Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia	162.3	162.3	0.0	0.0
P008	Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas	131.2	131.2	0.0	0.0
P009	Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios	327.0	327.0	0.0	0.0
U006	Programa de Microcréditos para el Bienestar	2,500.0	2,500.0	0.0	0.0

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido a redondeo

- 0 - Variación mayor al 500 %

1/ Propuesta de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

Requerimientos en Infraestructura de Entidades Federativas y Municipios

Con respecto a los Requerimientos en Infraestructura de Entidades Federativas y Municipios, esta comisión destaca que no se presentaron proposiciones ni solicitudes para la incorporación al Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 para proyecto de inversión correspondientes al sector de economía, comercio y competitividad.

Propuesta de Modificaciones al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020

Esta Comisión considera pertinente hacer adecuaciones al Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020,



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXIV LEGISLATURA

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

adicionando el artículo 4 adscrito al Título quinto relativo a Otras Disposiciones Para El Ejercicio Fiscal, se pretende hacer que la Secretaría de Economía emita los lineamientos, acciones y disposiciones correspondientes al ejercicio del Programa de Microcréditos para el Bienestar con el objeto de otorgar certidumbre a los beneficiarios, transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a dicho Programa. Finalmente, se sugiere que su gasto de operación no sea mayor al 4 % del programa.

Lo anterior, es importante porque los programas del Gobierno Federal a través de los cuales se otorgarán subsidios, deben contar con un instrumento rector que permita establecer las reglas con las que los beneficiarios puedan acceder a los recursos, además de brindar mayor transparencia a la asignación de recursos de los Programas.

Esto permitirá asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

Por último, el porcentaje de gasto de operación permitirá a la Secretaría de Economía cumplir con las metas de austeridad establecidas por el Gobierno Federal.

La Propuesta quedaría de la siguiente manera:

Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020	Propuesta de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad
Artículo 40. Sin correlación	Artículo 40. La Secretaría de Economía, deberá de emitir los lineamientos, acciones y disposiciones correspondientes al funcionamiento del Programa de Microcréditos para el Bienestar. Los lineamientos a los que se refiere el párrafo anterior deberán emitirse antes del 15 de febrero.

	Los gastos de operación del Programa no deberán exceder 4 por ciento de su presupuesto total.
--	--

Por lo antes expuesto y fundando, los integrantes de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad de la LXIV legislatura pone a consideración de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la siguiente:

OPINIÓN

PRIMERO. La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad emite opinión favorable respecto al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, con las siguientes consideraciones.

La Eventual aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 en el Ramo 10. de Economía deberá tener provisiones adicionales de recursos adicionales por 2,315.6 mdp para los Programas Presupuestarios de la siguiente manera:

Programas Presupuestarios		PPEF 2020	PEF 2020 /1	Var. PEF 2020 vs PPEF 2020	
				Absoluta	%
TOTAL		6,255.6	8,571.2	2,315.6	37.0
F003	Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	0.0	702.8	702.8	n.a.
S020	Fondo Nacional Emprendedor	0.0	683.2	683.2	n.a.
U004	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	0.0	258.6	258.6	n.a.
S151	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	175.0	363.2	188.2	107.6
S021	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	0.0	162.4	162.4	n.a.
S220	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	126.4	256.1	129.7	102.6
G001	Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización	111.5	203.4	91.9	82.4
G007	Regulación, modernización y promoción de la actividad minera	90.4	181.0	90.6	100.2
G003	Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores	313.3	321.1	7.8	2.5
P010	Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares	59.2	59.6	0.4	0.7
B002	Generación y difusión de información para el consumidor	286.5	286.5	0.0	0.0
E005	Protección de los derechos de los consumidores	342.5	342.5	0.0	0.0

Programas Presupuestarios	PPEF 2020	PEF 2020 /1	Var. PEF 2020 vs PPEF 2020	
			Absoluta	%
E006 Desarrollo tecnológico y prestación de servicios metrológicos para la competitividad	164.6	164.6	0.0	0.0
E007 Producción de información geológica del territorio nacional	204.9	204.9	0.0	0.0
E009 Atención de trámites y servicios a cargo de la Secretaría en las entidades federativas	298.3	298.3	0.0	0.0
M001 Actividades de apoyo administrativo	345.6	345.6	0.0	0.0
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	29.6	29.6	0.0	0.0
P002 Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión	587.3	587.3	0.0	0.0
P006 Planeación, elaboración y seguimiento de las políticas y programas de la dependencia	162.3	162.3	0.0	0.0
P008 Instrumentación de políticas de fomento para los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas	131.2	131.2	0.0	0.0
P009 Promoción del desarrollo, competitividad e innovación de los sectores industrial, comercial y de servicios	327.0	327.0	0.0	0.0
U006 Programa de Microcréditos para el Bienestar	2,500.0	2,500.0	0.0	0.0

Nota: Las cifras pueden no coincidir debido a redondeo

- 0 - Variación mayor al 500 %

1/ Propuesta de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad

SEGUNDO. Los 2,315.6 mdp adicionales deberán ser financiados con los Ingresos adicionales que se encuentran en la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020.

TERCERO. Se debe adicionar el artículo 4 del Decreto de presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 para quedar como sigue:

Artículo 40. La Secretaría de Economía, deberá de emitir los lineamientos, y acciones y disposiciones correspondientes al funcionamiento del Programa de Microcréditos para el Bienestar, dentro de los 30 días de la entrada en vigor del Presente Decreto.

Los lineamientos a los que se refiere el párrafo anterior deberán emitirse antes del 15 de febrero.

Los gastos de operación del Programa no deberán exceder 4 por ciento de su presupuesto total.

CUARTO. Los integrantes de la Comisión de Economía Comercio y Competitividad de la Cámara de Diputados presentan observaciones al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, mismas que se plasmaron de manera sintética en las consideraciones, y se enviarán a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para lo que considere procedente. Se adjunta a la presente opinión las observaciones elaboradas por los siguientes legisladores:

Anexo 1.- Diputada Ma. De los Ángeles Ayala Díaz del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Anexo 2.- Diputado Sergio Fernando Ascencio Barba Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Anexo 3.- Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

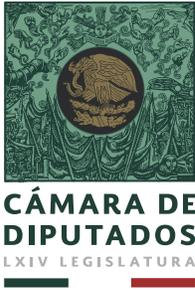
Anexo 4.- Diputado Ernesto Nemer Álvarez del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Anexo 5.- Diputada María Teresa Marú Mejía del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Anexo 6.- Diputado Benjamín Robles Montoya del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Anexo 7.- Diputado Eudoxio Morales Flores del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

Anexo 8.- Diputado Geraldina Isabel Herrera Vega y Diputada Kehila Abigail Ku Escalante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

"LXIV Legislatura de la Paridad de Género"
"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

Anexo 9.- Diputada Soraya Pérez Munguía del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

QUINTO. La presente Opinión se formula solamente en materia de la competencia de esta Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

SEXTO. Remítase la presente Opinión a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para los efectos a que haya lugar.

Así se acordó y votó en sesión plenaria de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 29 de octubre de 2019.

FORMATO 2
PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020. PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

AMPLIACIÓN SOLICITADA

CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	AMPLIACIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
10K2W3116F003110001190	Promoción del comercio exterior y atracción de inversión extranjera directa	ProMéxico	0.0	702.81
10E003113S020440002190	Fondo Nacional Emprendedor	Instituto Nacional del Emprendedor	0.0	683.15
10K2W3116U004440002190	Proyectos estratégicos para la atracción de inversión extranjera	ProMéxico	0.0	258.55
104101111S1514400021090	Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (PROSOFT) y la Innovación	Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior	175.0	188.24
101023113S02144000219	Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)	Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	0.0	162.39
104001111S2204300021090	Programa para la Productividad y Competitividad Industrial	Subsecretaría de Industria y Comercio	126.4	129.73
103121111G0014300011090	Aplicación y modernización del marco regulatorio y operativo en materia mercantil y de normalización	Dirección General de Normas	111.5	91.91
103151111G0014300011090		Dirección General de Inversión Extranjera		
103161111G0014300011090		Dirección General de Normatividad		
10600413G0074300011090	Regulación, modernización y promoción de la actividad minera	Subsecretaría de Minería	90.4	90.58
10610413G0074300011090		Dirección General de Minas		
10611413G0074300011090		Dirección General de Desarrollo Minero		
10LAT117G0032200011090	Vigilancia del cumplimiento de la normatividad y fortalecimiento de la certeza jurídica entre proveedores y consumidores	Procuraduría Federal del Consumidor	313.3	7.81
10B00119P0102200011090	Fortalecimiento de la competitividad y transparencia del marco regulatorio que aplica a los particulares	Comisión Nacional de Mejora Regulatoria	59.2	0.44
TOTAL			875.9	2,315.6
JUSTIFICACIÓN DE LA AMPLIACIÓN				

REDUCCIÓN SOLICITADA (FUENTE DE INGRESO PARA COMPENSAR LA AMPLIACIÓN)

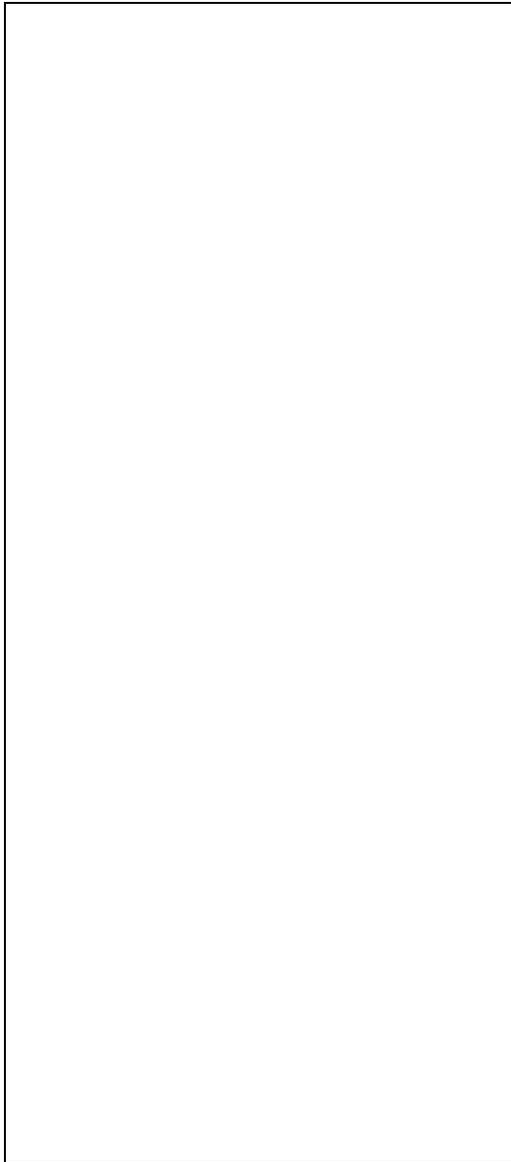
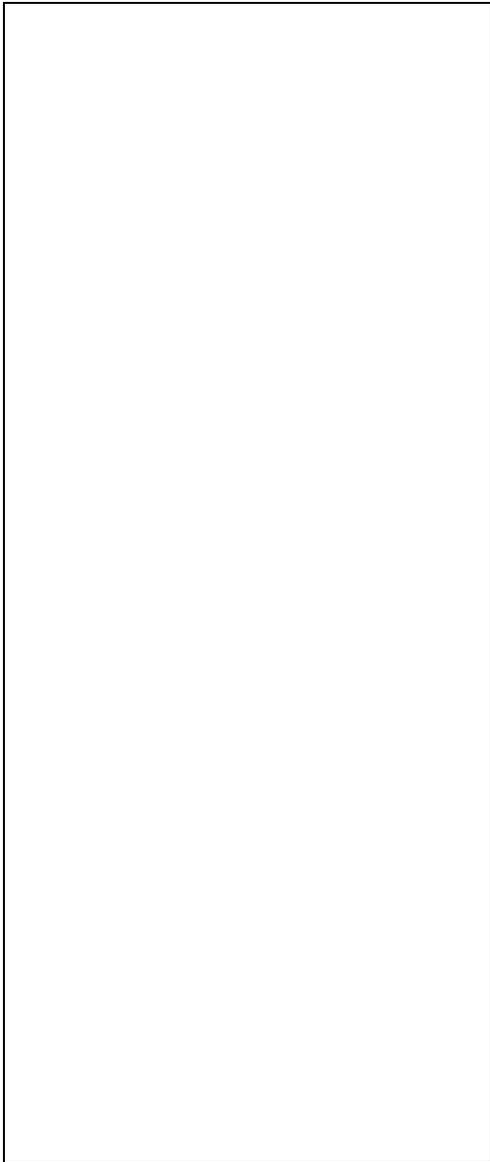
CLAVE PRESUPUESTARIA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PP) (En caso de que aplique)	UNIDAD RESPONSABLE (UR)	MONTO EN PPEF 2020 (PESOS)	REDUCCIÓN SOLICITADA (MONTO EN PESOS)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL			0.0	0.0
JUSTIFICACIÓN DE LA REDUCCIÓN				
<p>En esta Comisión considera que se deberán disponer parte de los recursos como fuente de financiamiento de los Programas del Ramo de Economía, los recursos que se aprueben en la Cámara de Diputados. Lo anterior, en virtud de que el 25 de octubre de 2019 la Cámara de senadores hizo una modificación a la Ley de ingresos de la Federación, misma que regresará a la Cámara de Diputados</p>				

NOTA: La diferencia entre el total de Ampliación solicitada y Reducción solicitada deberá ser igual a 0 (cero).

FORMATO 3

MODIFICACIONES A LA REDACCIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020

DICE	DEBE DECIR	JUSTIFICACIÓN
<p>Sin correlación</p>	<p>Artículo 40. La Secretaría de Economía, deberá de emitir los lineamientos, acciones y disposiciones correspondientes al funcionamiento del Programa de Microcréditos para el Bienestar.</p> <p>Los lineamientos a los que se refiere el párrafo anterior deberán emitirse antes del 15 de febrero.</p> <p>Los gastos de operación del Programa no deberán exceder 4 por ciento de su presupuesto total.</p>	<p>La propuesta pretende que la Secretaria de Economía emita los lineamientos, acciones y disposiciones correspondientes al ejercicio del Programa de Microcréditos para el Bienestar con el objeto de otorgar certidumbre a los beneficiarios, transparencia y asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los recursos públicos asignados a dicho Programa. Finalmente, se sugiere que su gasto de operación no sea mayor al 4 por ciento del programa.</p> <p>Lo anterior, es importante porque los programas del Gobierno Federal a través de los cuales se otorgarán subsidios, deben contar con un instrumento rector que permita establecer las reglas con las que los beneficiarios puedan acceder a los recursos, además de brindar mayor transparencia a la asignación de recursos de los Programas.</p> <p>Esto permitirá asegurar que la aplicación de los recursos públicos se realice con eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.</p>

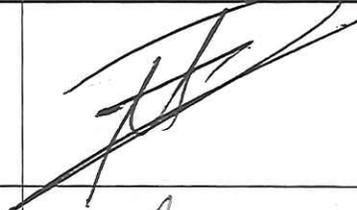
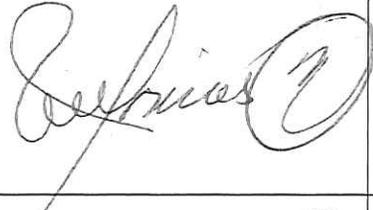
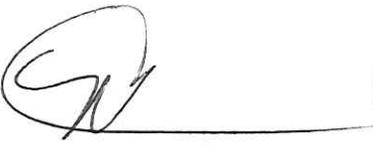


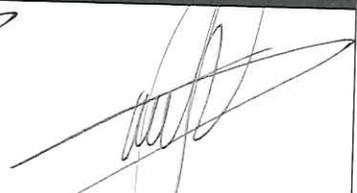
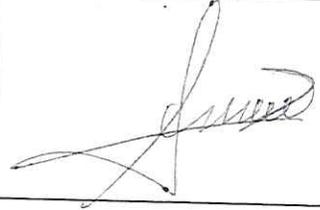
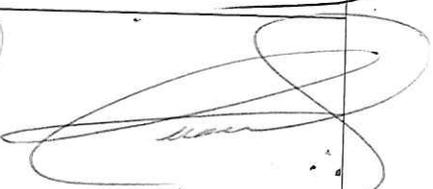
Por último, el porcentaje de gasto de operación permitirá a la Secretaría de Economía cumplir con las metas de austeridad establecidas por el Gobierno Federal.

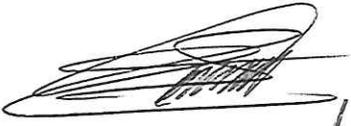
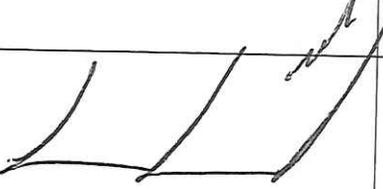
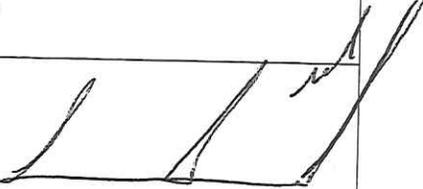
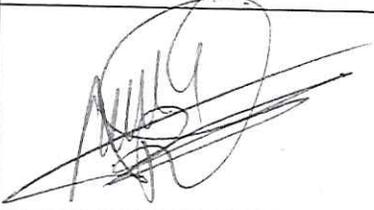


COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

LISTA DE ASISTENCIA
SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA
OCTUBRE 29, 2019 17:00

	NOMBRE	INICIO	TÉRMINO
1.	 Fernando Galindo Favela Presidente PRI		
02.	 Heriberto Marcelo Aguilar Castillo Secretario Morena		
3.	 Melba Nelia Farías Zambrano Secretaria Morena		
4.	 Francisco Javier Guzmán De La Torre Secretario Morena		
5.	 Francisco Javier Ramírez Navarrete Secretario Morena		
6.	 María de los Ángeles Ayala Díaz Secretaria PAN		
7.	 Silvia Guadalupe Garza Galván Secretaria PAN		

	NOMBRE	INICIO	TÉRMINO
8.	 Soraya Pérez Munguía Secretaria PRI		
9.	 José Ángel Pérez Hernández Secretario Encuentro Social		
10.	 María Teresa Marú Mejía Secretaria PT		
11.	 Geraldina Isabel Herrera Vega Secretaria MC		
12.	 Claudia Reyes Montiel Secretaria PRD		
13.	 Maribel Aguilera Chairez Integrante Morena		
14.	 Sergio Fernando Ascencio Barba Integrante PAN		

	NOMBRE	INICIO	TÉRMINO
15.	 Ignacio Benjamín Campos Equihua Integrante Morena		
16.	 Brenda Espinoza López Integrante Morena		
17.	 Agustín García Rubio Integrante Morena		
18.	 Yolanda Guerrero Barrera Integrante Morena		
19.	 Kehila Abigail Ku Escalante Integrante MC		
20.	 Eudoxio Morales Flores Integrante PES		
21.	 Ernesto Javier Nemer Álvarez Integrante PRI		



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

LISTA DE ASISTENCIA
SÉPTIMA REUNIÓN ORDINARIA
OCTUBRE 29, 2019 17:00

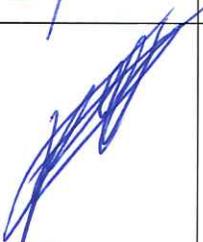
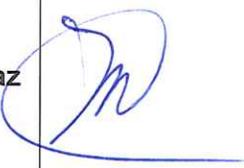
	NOMBRE	INICIO	TÉRMINO
22.	 Marco Antonio Reyes Colín Integrante Morena	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
23.	 Ángel Benjamín Robles Montoya Integrante PT	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
24.	 Hernán Salinas Wolberg Integrante PAN	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25.	 Saraí Núñez Cerón Integrante Morena		
26.	 Azael Santiago Chepi Integrante Morena SECRETARIO	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
27.	 Edelmiro Santiago Santos Díaz Integrante Morena	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

Maria de los Angeles Huerta Angelos Huerta
Jel Rio
Jorge Luis Montes Nieves
MARIA Guillermina Alvarado

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
EN EL GASTO DEL SECTOR DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD.**

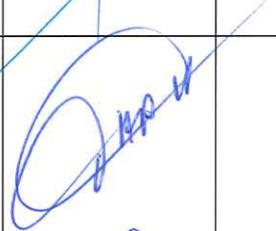
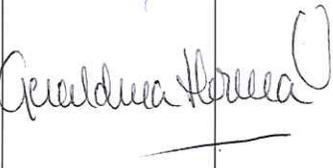
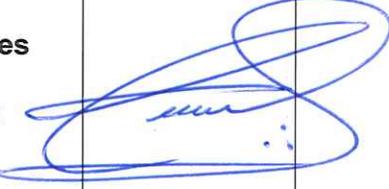
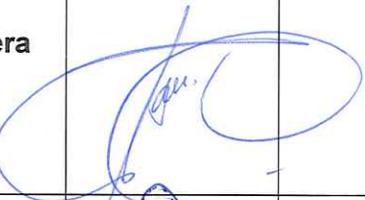
VOTACIÓN 29 DE OCTUBRE DE 2019

			A FAVOR En lo general	EN CONTRA En lo general	ABSTENCIÓN En lo general
1		Fernando Galindo Favela Presidente PRI			
2		Heriberto Marcelo Aguilar Castillo Secretario Morena			
3		Melba Nelia Fariás Zambrano Secretaria Morena			
4		Francisco Javier Guzmán De La Torre Secretario Morena			
5		Francisco Javier Ramírez Navarrete Secretario Morena			
6		María de los Ángeles Ayala Díaz Secretaria PAN			
7		Silvia Guadalupe Garza Galván Secretaria PAN			

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
EN EL GASTO DEL SECTOR DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD.**

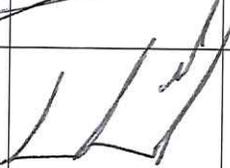
VOTACIÓN 29 DE OCTUBRE DE 2019

			A FAVOR En lo general	EN CONTRA En lo general	ABSTENCIÓN En lo general
8		Soraya Pérez Munguía Secretaria PRI			
9		José Ángel Pérez Hernández Secretario Encuentro Social			
10		María Teresa Marú Mejía Secretaria PT			
11		Geraldina Isabel Herrera Vega Secretaria MC			
12		Claudia Reyes Montiel Secretaria PRD			
13		Maribel Aguilera Chairez Integrante Morena			
14		Sergio Fernando Ascencio Barba Integrante PAN			

COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

**OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
EN EL GASTO DEL SECTOR DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD.**

VOTACIÓN 29 DE OCTUBRE DE 2019

			A FAVOR En lo general	EN CONTRA En lo general	ABSTENCIÓN En lo general
15		Ignacio Benjamín Campos Equihua Integrante Morena			
16		Brenda Espinoza López Integrante Morena			
17		Agustín García Rubio Integrante Morena			
18		Yolanda Guerrero Barrera Integrante Morena			
19		Kehila Abigail Ku Escalante Integrante MC			
20		Eudoxio Morales Flores Integrante PES			
21		Ernesto Javier Nemer Álvarez Integrante PRI			



COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD

OPINIÓN DE LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD, RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 EN EL GASTO DEL SECTOR DE ECONOMÍA, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD.

VOTACIÓN 29 DE OCTUBRE DE 2019

			A FAVOR En lo general	EN CONTRA En lo general	ABSTENCIÓN En lo general
22		Marco Antonio Reyes Colín Integrante Morena			
23		Ángel Benjamín Robles Montoya Integrante PT			
24		Hernán Salinas Wolberg Integrante PAN			
25		Saraí Núñez Cerón Integrante PAN			
26		Azael Santiago Chepi Integrante Morena			
27		Edelmiro Santiago Santos Díaz Integrante Morena			

Ma de las Angeles, Noeeta de Rio

Jorge Luis Santos Nieves

Ma Guillermina Abaredo
Morena